INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2022
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

VIGENCIA 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS
2. INFORMES DETERMINADOS POR LEY
3. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
4. CAMPAÑA AL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL
5. RELACIONAMIENTO
6. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL
7. CONCLUSIONES

1.

2. AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS

Para el desarrollo de esta fase se tuvo en cuenta el entendimiento fenomenológico de la Institución en aspectos como:

- ✓ Conocimiento de la Institución.
- ✓ Identificación de los aspectos evaluables.
- ✓ Conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos.
- ✓ Determinación del ciclo de rotación de las auditorias.

De acuerdo con la priorización del universo de auditoría basado en riesgos, establecidos en las Guías de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 3 y 4, se tuvo en cuenta los siguientes criterios de priorización

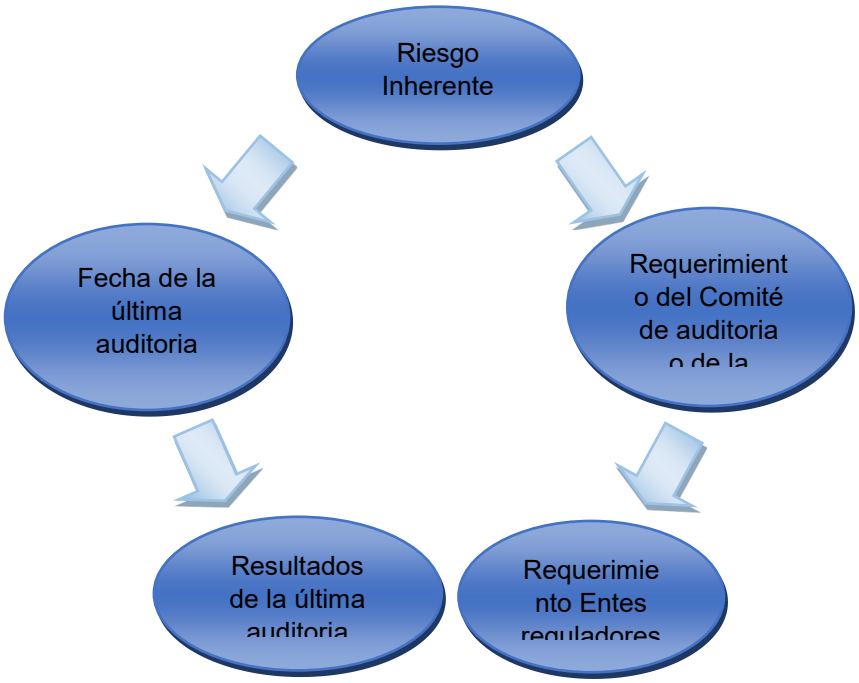

El Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos, fue presentado a el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 10 de febrero de 2022, incluyendo las siguientes actividades:

- Unidades auditables
- Informes determinados por ley
- Seguimiento a planes de mejoramiento
- Relacionamiento, reuniones, eventos y campañas.
- Auditorias del Sistema de Gestión (Ambiental, Calidad y SST).

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías se planearon las siguientes:

- Direccionamiento Estratégico
- Gestión Documental
- Gestión Atención al Usuario
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica

Obteniendo el siguiente resultado:

PROCESO	**N° DE RECOMENDACIÓN DE MEJORA**	**N° DE OBSERVACIONES (HALLAZGOS)**	**TEMAS ASOCIADOS**
Direccionamiento Estratégico	**15**	**0**	Plan Estratégico 2030, indicadores y Riesgos
Gestión Documental	**16**	**0**	Señalización, publicación página web, programa de emergencia y atención de desastre, supervisión contractual, riesgos, PINAR
Gestión Atención al Usuario	**11**	**0**	Riesgos, indicadores, supervisión contractual
Gestión Financiera	**12**	**1**	Riesgos, indicadores, supervisión contractual
Gestión Jurídica	**7**	**2**	Riesgos, contratación, expedientes digitales.
Total: 61		**Total: 3**	

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, se dio cumplimiento al 100% en razón a que se ejecutaron en su totalidad las auditorias planeadas.

3. Informes Determinados por Ley

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorias respecto a los informes determinados por Ley, la Oficina Asesora de Evaluación y Control rindió los siguientes informes:

- Seguimiento y Verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Cuatrimestral).
- Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción (Cuatrimestral).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (Trimestral).
- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG (Anual).
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento al Control Interno Contable (Anual).
- Seguimiento a los planes de mejoramiento - auditorías internas basadas en riesgos (Semestral).
- Informe de Austeridad en el Gasto Público (Trimestral).
- Seguimiento a la gestión de la caja menor (semestral).
- Seguimiento a las PQRDF (semestral).
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno (Semestral).
- Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) (Trimestral).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín (Anual).
- Cumplimiento normativo de Derechos de Autor (Anual).
- Seguimiento al pacto por la transparencia (Semestral).
- Seguimiento al Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición (Semestral).
- Seguimiento a las PMIRS
- Verificación Ley de Cuotas (Anual).
- Verificación del cumplimiento en el SIGEP (Anual)
- Gestión Transparente y Publicación SECOP (Anual).
- Seguimiento a la Defensa Judicial (semestral).
- Informe del Fomento de la Cultura de Autocontrolo (Eventos y Campañas)

Reporte FURAG II

El FURAG II (Formato Único de Reporte de Avance de Gestión) es un aplicativo en línea de reporte de avances de la gestión, que sirve como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Cuyo objetivo es medir la gestión y desempeño Institucional, así como la efectividad de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI de cada vigencia, en las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de estos modelos, con el objetivo de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos, en el marco de la integridad, legalidad y transparencia.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el FURAG II (Índice de Control Interno) para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2021, es de **92.7**, superando la meta para el cuatrienio 2018-2022 que es 5 puntos a nivel territorial y de 10 puntos a nivel nacional.

Recomendación de mejora

Se considera como buenas prácticas que el representante legal y la alta dirección evalúen el cumplimiento de los valores y principios del servicio público código de integridad en los comités o consejos internos, con el objetivo de conocer su nivel de cumplimiento y poder identificar aspectos susceptibles de mejora.

Reporte a la Contaduria General de la Nación el Informe de Ley Control Interno Contable

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, el 28 de febrero de cada vigencia, realizo el reporte con oportunidad, de la Evaluación del Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación.

- De acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación del Control Interno Contable para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2021, es de **5,00 EFICIENTE.**

Reporte al Archivo General de la Nación el Informe de Ley al Plan de Mejoramiento Archivístico.

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, trimestralmente, realizo el reporte con oportunidad, del informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, al Archivo General de la Nación.

En el primer trimestre 2022, se concluyó el cierre de estas actividades y por ende este fue el último informe de seguimiento, hasta tanto el Archivo General de la Nación AGN, realice una nueva visita de inspección y vigilancia.

Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor el informe de Ley de Derechos de Autor y Uso Legal del Software

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, en el mes de marzo de 2022, realizo el reporte con oportunidad, del informe de seguimiento a Derechos de Autor y Uso legal del Software.

En el cual se concluyó que la Institución Universitaria Pascual Bravo a través del proceso de Gestión TIC, cumple con las obligaciones establecidas en la Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002 y en la Circular 017 de 01 de junio de 2011.

Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, semestralmente, rindió y publico el informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno

En el cual concluyo, que el estado del Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo, tiene un avance de cumplimiento del 98%

Recomendaciones de mejora

1. Se considera como buenas prácticas que desde el proceso Gestión Talento Humano, se fortalezca el seguimiento y/o supervisión que se realiza al reporte de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II, en especial a los docentes de catedra, con el objetivo de evidenciar en tiempo real inconsistencias o errores en el reporte de la información y esta pueda ser corregida con oportunidad.

2. Se considera como buenas prácticas que todos los servidores públicos que hacen parte de la planta global de la Institución Universitaria Pascual Bravo, reporten la declaración de bienes y rentas y queden registrados en la plataforma SIGEP II, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en tema del SIGEP.

3. Se considera como buenas prácticas que, desde la Secretaria General, se fortalezca el seguimiento y/o supervisión que se realiza al reporte de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II, con el objetivo de evidenciar en tiempo real inconsistencias o errores en el reporte de la información y esta pueda ser corregida con oportunidad y así mismo garantizar que todos los contratistas de la Institución se encuentren registrados en la plataforma.

4. Se considera como buenas prácticas la identificación de riesgos inherentes a los componentes de hoja de vida y declaración de bienes y rentas de la plataforma SIGEP II, con el objetivo de evitar la materialización de un riesgo que pueda afectar a la Institución.

5. Se considera como buenas prácticas que en la Institución Universitaria Pascual Bravo se considere pertinente crear una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, aunque se tenga en la institución las PQRDF y se hace seguimiento a las mismas, es importante de igual manera tener esta línea exclusiva para estas denuncias.

6. Se considera como buenas prácticas fortalecer y darle más importancia al equipo de trabajo de la política de integridad, con el objetivo de llevar a cabo algunas actividades que se encuentran pendientes como lo es el seguimiento, evaluación, entre otros temas que son inherentes al código de integridad.

7. Se considera como buenas prácticas, revisar la propuesta estrategia para la gestión de conflictos de interés, la cual se encuentra en borrador y es importante que se ponga en marcha lo descrito en la misma, en razón de que hay varias actividades que están pendientes por ejecutar.

8. Se invita a la segunda línea de defensa a analizar la pertinencia de incluir el esquema de líneas de defensa en los siguientes documentos:

Manual de Funciones, Seguimiento al Plan de Desarrollo, Procedimientos de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

9. Se considera como buenas prácticas que la Institución, analice, la pertinencia de construir una guía o procedimiento para el tratamiento de las denuncias anónimas, como también mirar la oportunidad de parametrizar el sistema de las PQRDF que en este caso es el software Mercurio y la adecuación de la página web institucional para recibir las denuncias anónimas de los clientes internos como externos.

10. Se considera como buenas prácticas la creación de una política donde se evidencie a quien se reportar las deficiencias de control interno, esto obedece a que en la revisión de los documentos solo está el procedimiento y no una política como lo solicita este ítem 17.3.

11. Se considera como buena práctica que en la elaboración de las actas del CIGD, para el tema de los riegos, se tenga en cuenta lo siguiente
    a) Haya claridad respecto a lo tratado, discutido, y acordado en la reunión
    b) Haya mención de las intervenciones de los asistentes respecto a este tema.

4. Estado planes de mejoramiento vigencias 2021-2022

Se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a siete (7) procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, las cuales arrojaron siete (7) observaciones (hallazgos) y 36 recomendaciones de mejora.

A continuación, se muestra el estado de las acciones correctivas y de mejora 2021:

Observaciones (Hallazgos)	**Cerradas**	**Subsanada inmediatamente por el auditado**	**Abiertas**
	7	N/A	0

Recomendaciones de mejora	**Cerradas**	**No acogidas**	**Abiertas**
	29	6	0

A continuación, se muestra el estado de las acciones correctivas y de mejora 2022:

Observaciones (Hallazgos)	Cerradas	Subsanada inmediatamente por el auditado	Abiertas
	0	N/A	3

Recomendaciones de mejora	Cerradas	No acogidas	Abiertas
	0	N/A	61

5. Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En el periodo se realizaron tres (3) comités, en la ejecución de los mismos se trataron los siguientes temas:

FECHA	TEMA
31 de enero de 2022	Verificación del quórum y consideración del orden del día. Avance Política de Control Interno / Riesgos Avance Política de Planeación Institucional / Planes MIPG Temas Varios / FURAG
10 de febrero de 2022	Presentación y aprobación del Plan General de Auditorías Sarlaft
18 de julio de 2022	Verificación del quórum y consideración del orden del día. Lectura y aprobación del acta anterior. Socialización de los resultados obtenidos en el FURAG vigencia 2021, correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Socialización de los resultados obtenidos correspondientes a las auditorias terminadas primer semestre del 2022. Reporte de la rendición de los informes de ley primer semestre del 2022. Seguimiento Protocolo de Bioseguridad – Intervención por parte del Líder de proceso Gestión Talento Humano

6. Fomento de la cultura del control

La oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento a este rol y con el objetivo de aportar al aseguramiento de la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y de la organización, realizó campaña y evento denominado **“Control**

Interno Somos Todos” dirigido a los funcionarios de la Institución, orientado a sensibilizar, interiorizar y fomentar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y laboral, considerando el Control Interno como inherente a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones diarias, contribuyendo así en la implementación del:

- MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
- MECI (Modelo Estándar de Control Interno)
- FURAG II (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión)
- Riesgos
- Indicadores.
- Autorregulación, autogestión y autocontrol

Igualmente garantizar el cumplimiento de la normatividad y lineamientos establecidos por instancias del Gobierno Nacional sobre la política de Control Interno.

CAMPAÑA	**EVENTO**
La Oficina Asesora de Evaluación y Control con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, promovió en la vigencia 2022, una campaña de fomento de la cultura de autocontrol a los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente al “Control interno, "Una	La Oficina Asesora de Evaluación y Control, el 12 de diciembre de 2022 realizo el evento “Control interno, somos "Una adecuada Autogestión y Autorregulación de los Procesos", con una presentación artística a cargo de Acción Impro, el cual fue de forma presencial, con una participación de 150 funcionarios, los cuales disfrutaron de una tarde de humor y aprendizajes.

adecuada Autogestión y Autorregulación de los Procesos", con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normatividad sobre riesgos e indicadores, al aseguramiento de la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.	

	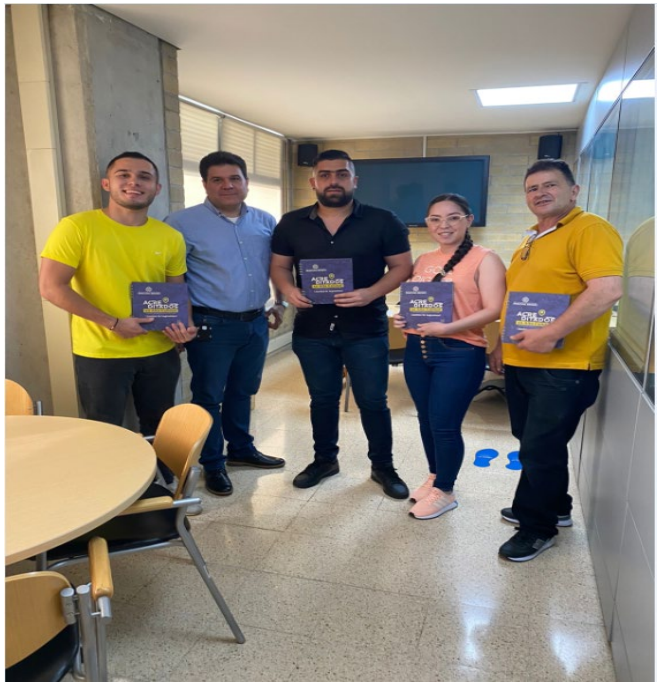

RELACIONAMIENTO

En este periodo no se presentó relacionamiento.

7. Relación con entes externos de control

En el mes de julio del 2022, se recibió el informe de auditoría Financiera y de Gestión por parte de la Contraloría General de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Como resultado de la auditoria quedaron 4 hallazgos administrativos.

8. CONCLUSIONES GENERALES

8.1 En cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y a la Ley 1712 de 2014, la Oficina Asesora de Evaluación y Control público en la página web de la Institución los informes de Ley, el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos y los informes ejecutivos de cada auditoria.

8.2 Los resultados de la información aquí expuesta (Informes de Ley, informes ejecutivos de auditoria y Plan Anual de Auditoria) pueden ser consultados en el siguiente link: http://www.pascualbravo.edu.co/index.php/administrativo/controlinterno/informes-y-planes

8.3 Las demás evidencias reposan en el archivo digital en la Oficina Asesora de Evaluación y Control.

Atentamente

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control